

GARNASA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión del 16 de noviembre de 2004, acordó reducir el capital social en 101.929,60 euros, quedando fijado en 480.800 euros, mediante la amortización de 1.696 acciones propias en autocartera, números 805 a 2.500, ambas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 6 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 del TRLSA.

En Zaragoza, a 17 de noviembre de 2004.—Angel García Navarro. Administrador único.—52.673.

**GEAP & DPE, S. R. L.
(Sociedad absorbente)****IMAGEN 14, S. R. L.****COMPAÑÍA NARANJA, S. R. L.****FADEVAL, S. R. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales celebradas con carácter de Universal de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de Junio de 2004, en todas ellas se aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por GEAP & DPE, Sociedad de Responsabilidad Limitada (absorbente) de Imagen 14 Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía Naranja, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Fadeval, Sociedad de Responsabilidad Limitada (absorbidas), mediante la transmisión, a título universal, de todo el patrimonio de las mercantiles absorbidas a la absorbente, así como la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Alicante y Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 8 de noviembre de 2004.—Administrador Único, Eliseo Alcaraz Moreno.—51.413.

y 3.ª 22-11-2004

GERCAFOND, S.A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 2004, a las 9,45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad e inclusión de implantación de medios alternativos de liquidez, con adopción de cuantas modificaciones estatutarias sean precisas y adopción de los acuerdos que sean complementarios a todos los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y

que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Se hace constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que el acuerdo propuesto conlleva y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera.—51.776.

**GESTORÍA PONS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
FUTURO CONSULTORÍA
CORREDURÍA DE SEGUROS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales, con carácter de extraordinarias y universales, de «Gestoría Pons, Sociedad Limitada y «Futuro Consultoría Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», celebradas ambas con fecha 16 de noviembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión impropia de tales sociedades, con la absorción de «Gestoría Pons, Sociedad Limitada» a «Futuro Consultoría Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», acordando la extinción por disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, con la consiguiente transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos sociedades.

En ambas Juntas Generales se aprobó igualmente, de acuerdo con el proyecto de fusión, la ampliación del capital social de la sociedad absorbente a 120.212,00 euros.

Se hace constar a los socios el derecho a obtener íntegramente el texto del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a ejercer su derecho de oposición durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—María Purificación Pons Ariño, Secretaria del Consejo de Administración de Gestoría Pons, Sociedad Limitada.—52.652.

1.ª 22-11-2004

GLOBAL GROWTH, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 2004, a las 09,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad e inclusión de implantación de medios alternativos de liquidez, con adopción de cuantas modificaciones estatutarias sean precisas y adopción de los acuerdos que sean complementarios a todos los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Se hace constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que el acuerdo propuesto conlleva y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Juan Díaz-Morera.—51.770.

GONZÁLEZ SORIANO, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2004, a las 9,00 horas, en primera y a las 9,30 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de la entidad sito en Llanera, Parque Tecnológico de Asturias, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2004.

En Llanera, 10 de noviembre de 2004.—El Administrador Único. Don Aurelio González Soriano.—51.811.

GRUPE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Extraordinaria*

Se convoca junta general extraordinaria de socios en el domicilio social de la mercantil, a celebrar, en primera convocatoria, el 9 de diciembre de 2004, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de disolución y, en su caso, liquidación de la sociedad.

Segundo.—Acuerdo, en su caso, sobre el nombramiento de los liquidadores, aprobación del balance final de liquidación, informe sobre las operaciones liquidatorias y reparto del haber social resultante según el proyecto de división acordado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Desde la publicación de esta convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social de la mercantil el informe sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, así como solicitar las aclaraciones pertinentes.

Benicarló, 12 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmelo Vicent Codorniu.—51.799.

**GRUPO INMOBILIARIO AGUAMAR,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****AGRO-NATSUN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las sociedades «Grupo Inmobiliario Aguamar, Sociedad Limitada», de nacionalidad española, con domicilio

social en avenida Mariano Hernández, número 50, Roquetas de Mar (Almería), y «Agro-Natsun, Sociedad Limitada», de nacionalidad española, con domicilio en avenida Mariano Hernández, número 50, Roquetas de Mar (Almería), anuncian los respectivos acuerdos de sus Juntas Generales de 30 de octubre de 2004, de fusión por absorción haciendo constar que «Grupo Inmobiliario Aguamar, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, es titular de todas las acciones de «Agro-Natsun, Sociedad Limitada», sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades tiene derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, así como de los representantes de los trabajadores, de cada una de las sociedades, tienen derecho de examinar en el domicilio social así como a obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas; el proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión; el balance de fusión de cada una de las sociedades; el texto de las modificaciones estatutarias de la sociedad absorbente; los estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión; y la relación de nombres, apellidos, edad o denominación si son personas jurídicas, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Roquetas de Mar, 15 de noviembre de 2004.—Secretario de la Junta y Administrador solidario, Juan Francisco Jiménez Calle.—52.321. 2.ª 22-11-2004

GUGINVEST, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES MONTE ULIA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Cumplido con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 10 de noviembre de 2004, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de cada una de las sociedades arriba indicadas, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción que a continuación se extracta, dejando constancia del derecho que asiste a socios y acreedores a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como la facultad que a los acreedores corresponde de oponerse a esta en el plazo de un mes a que se refieren los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión se llevará a cabo en la forma establecida en el correspondiente proyecto que, elaborado por los Administradores de las sociedades implicadas, fue objeto del pertinente depósito en el Registro Mercantil de Bizkaia.

En consecuencia de ello, «Guginvest, Sociedad limitada» absorberá a «Inversiones Monte Ulia, Sociedad Limitada Unipersonal», que se extinguirá. Subsiguientemente el patrimonio de la sociedad absorbida se traspasará en bloque a la absorbente y a título de sucesión universal.

La citada operación de absorción tendrá efectos contables a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión y en base a los Balances de Fusión de fecha 30 de septiembre de 2004.

Lejona, 11 de noviembre de 2004.—El Administrador de Guginvest, S.L., Inversiones Monte Ulia, S.L.U.D., Gabriel Acha González.—51.878.

1.ª 22-11-2004

H.T. INOX-VALVES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida en Amurrio (Álava) el día 27 de septiembre de 2004 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad aprobándose en el mismo acto el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	180.303,63
Pérdidas	-180.303,63
Total Pasivo	0

Madrid, 2 de noviembre de 2004.—Firmado el liquidador. Don Emilio Pérez Labrador.—52.043.

HERCASOL, S. A., SICAV

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el día 15 de diciembre de 2004, a las 9,15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad e inclusión de implantación de medios alternativos de liquidez, con adopción de cuantías modificaciones estatutarias sean precisas y adopción de los acuerdos que sean complementarios a todos los anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con el artículo 212 de la Ley societaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Se hace constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria que el acuerdo propuesto conlleva y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díaz-Morera.—51.775.

INDUSTRIAS NBM, S. A.

Anuncio de reducción de capital.

La Junta General de Industrias NBM, Sociedad Anónima, ha acordado con fecha 18 de noviembre de 2004 reducir el capital social en la suma de 40.868,00 euros mediante la amortización de 1.360 acciones propias.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo, José Julián Gistau Bernad.—52.634.

ING REAL ESTATE DEVELOPMENT SPAIN HOLDING, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

ING REAL ESTATE DEVELOPMENT IBERICA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el Socio Unico de las referidas sociedades, ejerciendo las funciones de la Junta General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad limitada, acordó, respectivamente, el 16 de noviembre de 2004, la fusión de Ing Real Estate Development Spain Holding, Sociedad Anónima Unipersonal, e Ing Real Estate Development Iberica, Sociedad Limitada Unipersonal, por absorción de ésta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida, conforme a los Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a 30 de septiembre de 2004 y al proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 4 de noviembre de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios, accionistas y los acreedores de las sociedades Ing Real Estate Development Spain Holding, Sociedad Anónima Unipersonal, e Ing Real Estate Development Iberica, Sociedad Limitada Unipersonal, tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión acordada en los términos previstos en el artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario de las Sociedades Ing Real Estate Development Spain Holding, Sociedad Anónima Unipersonal, e Ing Real Estate Development Iberica, Sociedad Limitada Unipersonal. Rafael Alonso Dregi.—52.276.

INMOBILIARIA FAMAR, S. A.

Se convoca los Sres. accionistas de la mercantil Inmobiliaria Famar, S. A., a la junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle Goya, n.º 44, 5.º D, el próximo día 9 de diciembre de 2004, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso el día 10 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Estudio de la posibilidad de enajenación de activos y ofertas recibidas.

Segundo.—Delegación de facultadas para, en su caso ser aprobado, enajenación de activos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas, de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que e someterán a estudio y aprobación de la Junta General de Accionistas.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—Los administradores solidarios. D. Jesús Martín Hernández, D. José Alfonso Martín Domínguez.—52.622.